ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE REFERENCIA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (Apertura del sobre nº3)

EXPEDIENTE: B.16.002.SV.41.SE
TITULO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES

En Sevilla, siendo las 10,30 horas del día 5 de mayo de 2016, se constituye en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del expediente de referencia, integrada por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: Doña CONCEPCIÓN RIOJA LÓPEZ, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

VOCALES:

Don PABLO MATOSO AMBROSIANI, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura.
Don ANTONIO MOREJÓN MORILLA, Interventor Provincial Adjunto de Sevilla ,
Doña VALME MUÑOZ RUBIO, Directora del Museo de Bellas Artes de Sevilla.
Doña ISABEL LÓPEZ DELGADO, Jefa de Departamento de Museos y Conjuntos Arqueológicos del Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.
Doña Mª LUISA CAPOTE GIL, Jefe de Negociado de Contratación de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla

SECRETARIA: CARMEN FERNÁNDEZ HAEGER, Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto se procede al siguiente Orden del día:

EXPEDIENTE: B.16.002.SV.41.SE
TITULO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES

En primer lugar, la Mesa analiza el Informe Técnico emitido, siendo este el siguiente:

Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (puntuación de 0 a 1,50 ptos).

La "Propuesta Técnica" comprende un Programa de Trabajo a desarrollar (donde se detalla un Plan de Mantenimiento ajustado al PPT). Así mismo incluye un Informe Técnico del edificio del museo, objeto del contrato, elaborado a partir de un reconocimiento *in situ* del mismo. Acompañará a ello un estudio en profundidad de las instalaciones y de las condiciones de climatización del edificio, analizando las necesidades de manera detallada y documentando con propuestas, metodologías y soluciones las carencias detectadas.

1. ISTEM S.L.

Propuesta técnica concisa y ajustada a los requerimientos del PPT, que denota el conocimiento actual de la instalación. La propuesta enumera y relaciona los equipos a mantener e incluye el mantenimiento legal. Se comprometen a la realización de las tareas iniciales en el plazo indicado no superior a 30 días. Expresan el compromiso de elaboración de informes periódicos y de implementar un programa informático de gestión del mantenimiento. Especifican que tienen servicio de atención 24 h y el compromiso de respuesta a averías

urgentes en menos de 2 h. Incluye cronograma orientativo de actuaciones. Incluye relación de medios materiales y humanos y el compromiso de gestión de stock.
Por todo ello se valora con **1,10 punto**.

2. SILVA Y VILCHES, S.A.

La propuesta técnica recoge y desarrolla los apartados establecidos en el PPT, con el compromiso expreso de su cumplimiento. El informe de la instalación evidencia el conocimiento de su estado actual. No incluye cronograma orientativo o previo de las actuaciones de mantenimiento previstas.
Por todo ello, se valora con **1,15 punto**.

3. CLECE, S.A.

Propuesta de mantenimiento concisa y bien detallada que trasluce un conocimiento ajustado y actualizado de la instalación. Ofrece un sistema de gestión informatizada, PRISMA, y asume el compromiso de realización de tareas previas en plazo no superior a 30 días.
Se valora con **1 punto**.

4. COMSA SERVICE, S.A.U.

Presenta una propuesta conforme a lo establecido en el PPT, denotando un conocimiento suficiente de la instalación mediante un informe detallado dela misma. El mantenimiento predictivo incluye una revisión termográfica anual de los cuadros eléctricos. No hay mención expresa del compromiso de realización del informe del estado dela instalación en un plazo inferior a 30 días ni al compromiso de atención de las avería urgente en plazo inferior a 2 h, aunque puede deducirse en la conformidad general con lo establecido en el PPT.
Se valora con **1,10 punto**.

5. IMTECH SPAIN, S.L.

La propuesta técnica se ajusta a lo establecido en el PPT, salvo en lo relativo a la elaboración de un informe del estado de las instalaciones en plazo inferior a 30 días y a la asistencia técnica en caso de averías urgentes en plazo inferior a 2 h.
Se valora también con **1,10 punto**.

6. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

La propuesta técnica es muy genérica evidenciando desconocimiento de la instalación, su situación actual y los requerimientos específicos para sus correcto mantenimiento. No incluye plan de actuaciones, ni recoge los compromisos expresados en el PPT
Se valora con **0,25 punto.**

7. MONCOBRA, S.A.

Propuesta técnica que enumera y relaciona los equipos a mantener e incluye el mantenimiento legal. Hay el compromiso expreso de realizar el informe de la instalación en un plazo inferior a 30 días así como de la elaboración de los informes periódicos y el uso de un programa informático de gestión. El tiempo de respuesta ante una avería urgente o crítica es superior a las 2 h establecidas en el PPT. Incluye relación de medios humanos y materiales pero no incorpora cronograma orientativo de las operaciones de mantenimiento.
Se valora con **0,75 punto.**

8. EBS PLANTS S.L

La propuesta técnica es muy genérica y evidencia un desconocimiento del estado actual de la instación y sus requerimientos específicos. No incluye plan de actuaciones, si recoge los compromisos detallados en el PPT.
se valora sólo con **0,25 punto**.

9. ENGIE (COFFELY ESPAÑA, S.A.)

Excluida por incluir en el apartado 10, MEJORAS, el compromiso de la sustitución de hasta 58 detectores contraincendios y de las placas electrónicas, que son mejoras que deben venir reflejadas en la documentación técnica (sobre 3)

2. MEJORAS (Puntuación 0 – 0,75)

La propuesta debe recoger actuaciones para el mejor funcionamiento de la instalación y el compromiso de acciones concretas que disminuyan el consumo energético.

1. ISTEM S.L.

El licitador ofrece auditoría energética y 2 mejoras concretas sin cargo económico para la propiedad: sustitución del aislamiento térmico de los circuitos hidráulicos y sustitución de dos parejas de bombas de recirculación. Asimismo se compromete a sustituir dichas mejoras por otras de coste equivalente al expresado si en el devenir del contrato se estima conveniente o necesario por la propiedad.
Por todo ello se valora con **0,75 punto.**

2. SILVA Y VILCHES, S.A.

Plantean actuaciones que están implícitas en el mantenimiento y correcta gestión de los equipos. Ofrecen una optimización de las tarifas eléctricas que actualmente están incluidas y gestionadas en el Plan REDEJA, aunque se comprometen a valorar cualquier propuesta de actuación que se trasluzca en un ahorro energético.El resto de propuestas son con cargo a la propiedad.
Por todo ello, se valora con **0,35 punto.**

3. CLECE, S.A.

La propuesta plantea sustituciones de equipos actualmente necesarias pero no mejoras concretas sin cargo para la propiedad, o al menos no se especifica que así sea, con la excepción de la auditoría energética o la sustitución de correas de los motores ventiladores.
Se valora con **0,25 punto.**

4. COMSA SERVICE, S.A.U.

Plantea actuaciones que están incluidas en el mantenimiento requerido para la instalación , con la salvedad de la revisión de la revisión y corrección de los aislamientos térmicos. No se especifica que los costes derivados de las actuaciones de ahorro energético vaya a ser asumidos por la empresa licitadora.
Se valora con **0,20 punto.**

5. IMTECH SPAIN, S.L.

Detallan las prestaciones del programa informático de gestión MANTEDIF. Proponen la realización de una auditría energética y mejoras tarifarias que ya se contemplan dentro de las actuaciones de REDEJA. No plantean propuestas concretas sin cargo para la propiedad.
Se valora también con **0,25 punto.**

6. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

No ofrecen mejoras concretas cuantificadas económicamente salvo la realización de un aauditoría energética y una termografía infrarroja de las instalaciones.
Se valora con **0,25 punto.**

7. MONCOBRA, S.A.

No expresan el compromiso de realizar una auditoría energética ni compromisos concretos para mejorar la instalación
Se valora con **0,15 punto.**

8. EBS PLANTS S.L

No presentan propuestas de mejoras o de ahorro energético.
Se valora **0 punto.**

Analizadas todas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, éstas obtienen las siguientes **puntuaciones totales**:

- ISTEM S.L.....1,85 puntos
- SILVA Y VILCHES, S.A. .... 1,50 puntos
- CLECE, S.A. .... 1,25 puntos
- COMSA SERVICE, S.A.U. ..... 1,30 puntos
- IMTECH SPAIN, S.L ....1,35 puntos
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. ..... 1,25 puntos
- MONCOBRA S.A. .....0,90 puntos
- EBS PLANTS S.L.....0,20 puntos

Por su parte, el siguiente **licitador** ha quedado EXCLUIDO del procedimiento de adjudicación:

- ENGIE (COFFELY ESPAÑA, S.A.)

Por haber incluido en el sobre número 2 en el apartado 10, MEJORAS, (pag. 30 de su propuesta) el compromiso de la sustitución de hasta 58 detectores contraincendios y de las placas electrónicas, que son mejoras que deben venir reflejadas en la documentación técnica (sobre 3).

A continuación, en Acto Público, por la Secretaria de la Mesa se enumeran las Empresas que se han presentado a la licitación y la Puntuación obtenida por las mismas, en el Informe técnico emitido, de la documentación aportada en el sobre nº2.

Se procede a la apertura del Sobre Nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas) de las empresas

Se procede a la lectura de las ofertas económicas de la Empresas, siendo los importes IVA excluido los siguientes:

- 1º FERROVIAL SERVICIOS SA. 110.982,75 € (IVA excluido)
- 2º EBS PLANTS SL 92.172,00 € (IVA excluido)
- 3º IMTECH SPAIN SL. 82.367,79 € (IVA excluido)
- 4º COMSA SAU. 94.047,50 € (IVA excluido)
- 5º MONCOBRA SA. 94.287,44 € (IVA excluido)
- 6º ISTEM SL. 114.233,91 € (IVA excluido)
- 7º SILVA Y VILCHES 110.000,00 € (IVA excluido)
- 8º CLECE SA. 99.049,30 € (IVA excluido)

Por los miembros de la Mesa se excluye a la Empresa IMTECH SPAIN SL, al venir al oferta económica firmada por D. Enrique José Fernández Lahera, apoderado según las escrituras de Clase C. Punto A.3, considerándose que esta debería venir firmada por los dos Apoderados de forma mancomunada.

Asimismo por la Secretaria de la Mesa se leen las Mejoras presentadas por el resto de las Empresas que siguen en la licitación.

La documentación relativa a las Mejoras valoradas mediante la aplicación de formulas es entregada a los Asesores Técnicos, para la evacuación del oportuno Informe.

Por la Presidenta de la Mesa se declara concluido el Acto Público.

Una vez concluido el Acto Público y al revisarse por los miembros de la Mesa la causa de exclusión de la empresa IMTECH SPAIN, S.L., y a la vista de la documentación presentada por la misma, en el punto C.3.3) de las escrituras, se observa que cualquier apoderado del Grupo C podrá ejercitar solidariamente las facultades para formular y presentar cualquier oferta económica, relativa a la Sociedad, hasta un límite máximo de 100.000 euros, siendo el importe de su oferta económica de 82.367,79 euros, por lo que esta empresa debe seguir en la licitación.

Por todo esto se decide convocar un nuevo Acto Público para dar a conocer a los licitadores que la Empresa IMTECH SPAIN SL. está admitida a la licitación y dar a conocer las Mejoras del sobre 3º presentadas por esta Empresa.

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE 12 SEVILLA

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Concepción Rioja López

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carmen Fernández Haeger